

# FUNDACIÓN ACORDEMOS

ASESORES EN *NEGOCIACIONES* DE PAZ

## **ESTADOS FINANCIEROS**

**FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL**  
**NIT: 901.742.428-0**  
**(Entidad sin Ánimo de Lucro)**

Año terminado a 31 de diciembre de 2025 y 2024

**FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL.  
(Entidad sin Ánimo de Lucro)**

Estados Financieros  
Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Contenido**

Estado de Situación financiera Individual .....	2
Estado de Resultado Integral Individual.....	3
Estado de Cambios en el Fondo Social Individual .....	4
Estados de Flujos de Efectivo Individual .....	5
Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 .....	6
Certificación de los Estados Financieros .....	23
Dictamen Revisoría Fiscal.....	23

**FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL  
(Entidad sin Ánimo de Lucro)**

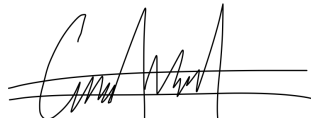
**Estado de Situación financiera Individual**


Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

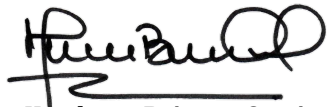
(Cifras en pesos colombianos)

<u>Activo</u>	<i>Nota</i>	<u>dic-25</u>	<u>dic-24</u>
<b>Activo corriente:</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	605.160.835	\$ 1.644.308.296
Instrumentos Financieros, deudores corrientes	4	88.281	\$ 0
Otros activos financieros	5	487.000	\$ 130.282
<b>Total activo corriente</b>		<b>605.736.116</b>	<b>\$ 1.644.438.578</b>
<b>Activo no corriente:</b>			
Propiedad, planta y equipo		0	\$ 0
<b>Total activo no corriente</b>		<b>0</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Total activo</b>		<b>605.736.116</b>	<b>\$ 1.644.438.578</b>
<b><u>Pasivo y Fondo social</u></b>			
<b>Pasivo corriente:</b>			
Obligaciones Financieras	6	6.970.799	\$ 0
Cuentas por pagar comerciales	7	11.900	\$ 49.747.633
Impuestos, gravámenes y tasas	8	13.560.247	\$ 21.604.099
Anticipos y avances recibidos	9	528.373.663	\$ 1.405.779.888
Ingresos recibidos para terceros	10	38.358.982	\$ 157.522.185
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>587.275.591</b>	<b>\$ 1.634.653.805</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>587.275.591</b>	<b>\$ 1.634.653.805</b>
<b>Fondo social</b>			
Fondo social	11	18.460.525	\$ 9.784.773
<b>Total Fondo Social</b>		<b>18.460.525</b>	<b>\$ 9.784.773</b>
<b>Total fondo social</b>		<b>18.460.525</b>	<b>\$ 9.784.773</b>
<b>Total pasivo y fondo social</b>		<b>605.736.116</b>	<b>\$ 1.644.438.578</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

  
**Carlos Andrés Prieto Herrera**  
Representante legal  
(Ver certificación adjunta)

  
**Yuber Ferney lamprea**  
Contador TP. 246239-T  
(Ver certificación adjunta)

  
**Humberto Buitrago Osorio**  
Revisor Fiscal TP. 76847-T  
Designado por Hb Consultores SAS  
(Ver opinión adjunta)

**FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL  
(Entidad sin Ánimo de Lucro)**

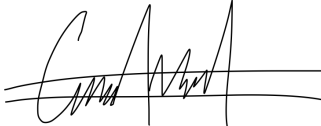
**Estado de Resultado Integral Individual**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en pesos colombianos)

	Nota	2025	2024
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES DE ASOCIACIÓN</b>			
Ingresos de Actividades Ordinarias	12	\$ 1.783.122.717	\$ 498.436.060
<b>Total ingresos de actividades de asociación</b>		<b>\$ 1.783.122.717</b>	<b>\$ 498.436.060</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
Gastos de administración y programas	13	\$ 1.774.784.895	\$ 486.624.161
<b>Total gastos operacionales</b>		<b>\$ 1.774.784.895</b>	<b>\$ 486.624.161</b>
<b>Excedente operacional</b>		<b>\$ 8.337.822</b>	<b>\$ 11.811.899</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>			
Ingresos financieros	14	\$ 11.418.105	\$ 1.989.507
<b>Total otros Ingresos</b>		<b>\$ 11.418.105</b>	<b>\$ 1.989.507</b>
<b>OTROS GASTOS</b>			
Financieros	15	\$ 10.931.468	\$ 75.522
<b>Total otros gastos</b>		<b>\$ 10.946.174</b>	<b>\$ 75.522</b>
<b>Excedente no operacional</b>		<b>\$ 471.931</b>	<b>\$ 1.913.985</b>
<b>Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>\$ 8.809.753</b>	<b>\$ 13.725.884</b>
Provisión de Renta	16	\$ 10.000	\$ 0
<b>Excedente del ejercicio Neto</b>		<b>\$ 8.799.753</b>	<b>\$ 13.725.884</b>

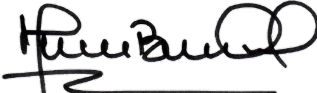
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



**Carlos Andrés Prieto Herrera**  
Representante legal  
(Ver certificación adjunta)



**Yuber Ferney lamprea**  
Contador TP. 246239-T  
(Ver certificación adjunta)



**Humberto Buitrago Osorio**  
Revisor Fiscal TP. 76847-T  
Designado por Hb Consultores SAS  
(Ver opinión adjunta)

**FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL**  
**(Entidad sin Ánimo de Lucro)**



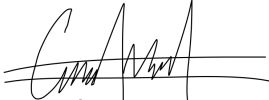
**Estado de Cambios en el Fondo Social Individual**


Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

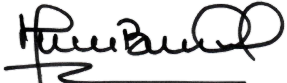
(Cifras en pesos colombianos)

	Nota	FONDO SOCIAL	RESERVAS POR DISPOSICIÓN FISCAL	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO	TOTAL FONDO SOCIAL
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2023</b>		<b>\$9.679.250</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>-\$13.620.361</b>	<b>-\$3.941.111</b>
Traslado a Resultados de ejercicios anteriores				-\$13.620.361	\$13.620.361	-
Excedente del Ejercicio					\$13.725.884	\$13.725.884
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2024</b>		<b>\$9.679.250</b>	<b>\$0</b>	<b>-\$13.620.361</b>	<b>\$13.725.884</b>	<b>\$9.784.773</b>
Traslado a Resultados de ejercicios anteriores				\$13.725.884	-\$13.725.884	-
Ejecución de excedentes			\$13.726.000	-\$13.726.000		\$0
Retiro para pagos con Excedente del Ejercicio	17		-\$124.000			-\$124.000
Compensación de pérdidas	17		-\$13.602.000	\$13.602.000	\$0	\$0
Excedente del Ejercicio					\$8.799.753	\$8.799.753
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2025</b>		<b>\$9.679.250</b>	<b>\$0</b>	<b>-\$18.477</b>	<b>\$8.799.753</b>	<b>\$18.460.526</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

  
**Carlos Andrés Prieto Herrera**  
 Representante legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**Yuber Ferney Iamprea**  
 Contador TP. 246239-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**Humberto Buitrago Osorio**  
 Revisor Fiscal TP. 76847-T  
 Designado por Hb Consultores SAS  
 (Ver opinión adjunta)

**FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL  
(Entidad sin Ánimo de Lucro)**

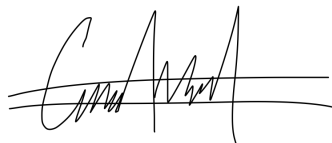
**Estados de Flujos de Efectivo Individual**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en pesos colombianos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>EFFECTIVO GENERADO DE LAS OPERACIONES</b>		
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTVS. DE OPERACIÓN</b>		
Resultado del ejercicio	\$ 8.799.753	\$ 13.725.884
<b>CONCILIACION ENTRE EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO Y EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTVS. DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ -1.047.823.213</b>	<b>\$ 1.630.263.699</b>
Instrumentos Financieros, deudores corrientes	\$ - 88.281	\$ -
Otros activos financieros	\$ - 356.718	\$ - 130.282
Obligaciones Financieras	\$ 6.970.799	\$ -
Cuentas por pagar comerciales	\$ - 49.735.733	\$ 45.826.809
Impuestos, gravámenes y tasas	\$ - 8.043.852	\$ 21.265.099
Anticipos y avances recibidos	\$ - 877.406.225	\$ 1.405.779.888
Ingresos recibidos para terceros	\$ - 119.163.203	\$ 157.522.185
<b>EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ -1.039.023.461</b>	<b>\$ 1.643.989.583</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Propiedad planta y equipo (Neto)	\$ -	\$ -
<b>EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Ejecución Gastos de programas	\$ - 124.000	\$ -
<b>EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>\$ - 124.000</b>	<b>\$ -</b>
<b>AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>\$ -1.039.147.461</b>	<b>\$ 1.643.989.583</b>
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	\$ 1.644.308.296	\$ 318.713
<b>Efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>\$ 605.160.835</b>	<b>\$ 1.644.308.296</b>

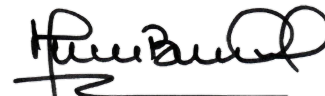
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



**Carlos Andrés Prieto Herrera**  
Representante legal  
(Ver certificación adjunta)



**Yuber Ferney lamprea**  
Contador TP. 246239-T  
(Ver certificación adjunta)



**Humberto Buitrago Osorio**  
Revisor Fiscal TP. 76847-T  
Designado por Hb Consultores SAS  
(Ver opinión adjunta)

## **FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL (Entidad sin Ánimo de Lucro)**

### **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

*(Valores expresados en pesos colombianos)*

#### **NOTA 1- ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**

FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL, Es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 00369644; constituida el 24 de mayo de 2023, con duración indefinida y regida por las leyes de la República de Colombia.

El objeto social de la FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL será contribuir con su experiencia y conocimiento a la promoción del Acuerdo Final entre el gobierno de Colombia y las FARCEP, firmado en 2016, y al éxito de negociaciones y procesos de paz en general propósito este como actividad marco y esencial, dentro del cual se desarrollan diversas actividades tendientes a este fin y propósito enunciado, para lo cual se hace necesario gestionar y procurar la obtención y donación de todo tipo de recursos y apoyo o patrocinio, de manera directa o indirecta, o a través de asociaciones, convenios y alianzas estratégicas, con entidades públicas o privadas, nacionales y/o internacionales. Todo esto, con base en el conocimiento y apoyo profesional del equipo de personas que integran esta organización de servicio social.

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

Grupo NIIF: II

#### **NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas a la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en los periodos presentados a menos que se indique lo contrario.

##### **2.1 Bases de Preparación**

La contabilidad y los estados financieros de la Fundación son preparados y elaborados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información (CINIIF).

##### **Moneda de presentación y moneda funcional**

Los Estados Financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional. Las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera se han convertido a pesos colombianos utilizando los tipos de cambio a la fecha de cierre de cada período.

## **2.2 Base de Contabilidad de Causación**

Los estados financieros deberán prepararse aplicando el criterio de causación. Según este criterio, los efectos de las transacciones y otros hechos económicos se deben registrar cuando éstos se producen, y no en función de los cobros y pagos asociados. Este principio no es aplicable para el estado de flujos de efectivo, pues en este caso deberá ser aplicado el principio de caja, es decir, en función de la corriente de cobros y pagos.

## **2.3 Importancia relativa y materialidad**

Puede influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en dichos estados financieros. La importancia relativa dependerá del importe y naturaleza de la partida, teniendo en cuenta las circunstancias concretas en que se produciría su omisión. Si un principio de contabilidad como se encuentra establecido en la NIIF o en este manual no se está aplicado por razones de materialidad, es necesario calcular el posible efecto resultante de la no aplicación. Estos efectos se deben controlar en cada año no aplicación de un principio.

## **2.4 POLÍTICAS CONTABLES**

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL al preparar y presentar estados financieros.

A continuación, se presentarán algunas de las políticas contables más representativas que debe seguir la Fundación para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos específicos.

### **2.4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

#### **Reconocimiento**

El efectivo se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación de la fundación.

El efectivo restringido se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.

El efectivo en moneda extranjera se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero en una moneda diferente a la moneda funcional de la Fundación, aplicando la tasa de cambio existente en la fecha en que la operación es realizada.

El equivalente de efectivo se deberá reconocer cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a 12 meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

## **Medición**

### **Medición Inicial**

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se reconocerán inicialmente por el valor razonable.

Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconocerán en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, empleando la tasa de cambio a la fecha de la operación entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

### **Medición Posterior**

El efectivo y efectivo restringido se medirán posteriormente por su valor razonable, las variaciones en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados, las cuales surgen entre otros, por los rendimientos devengados. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo, estos se reconocerán en resultados del período en que se incurren.

Los equivalentes de efectivo (inversiones) deberán valorarse con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, al cierre de cada período contable, se convertirán, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, empleando la tasa de cambio de cierre entre la moneda funcional y la moneda extranjera. La diferencia en cambio originada por la conversión se reconocerá en el estado de resultados, ya sea como un gasto o ingreso (para mayor ilustración refiérase al Capítulo Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera).

## **2.4.2 cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

### **Reconocimiento**

La Fundación deberá reconocer una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio, se hace una venta, o se realiza el desembolso de un préstamo.

Clasificación de cuentas por cobrar; La Fundación deberá clasificar las cuentas por cobrar dentro del grupo de activos valorados al costo amortizado ya que cumplen con las siguientes condiciones:

- a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de caja contractuales; y
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

### **Inventarios**

Son valorizados al costo que no exceda el valor de reposición o venta en el mercado, representados en artículos disponibles para la venta.

### **Anticipos**

Los anticipos realizados para la compra de propiedades, planta y equipos, inventarios, u otro tipo de activos, deberán ser clasificados en una subcuenta asociada al concepto específico que generó dicho anticipo, es decir, dentro del rubro de propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles, gastos pagados por anticipado, etc., según corresponda.

<b>Tipo de cuenta por cobrar</b>	<b>Término de recaudo normal</b>
Cuenta por Cobrar Clientes Nacionales	30 días
Anticipos a empleados	30 días
Anticipos a proveedores o contratistas	30 días

### **2.4.3 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

La entidad considerara como propiedad, planta y equipo aquellos activos tangibles que se mantienen para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

La propiedad, planta y equipo se presentan como activos no corrientes en una línea separada.

La entidad reconocerá una propiedad, planta y equipo como activo si la entidad espera obtener beneficios económicos futuros del mismo y el costo de este puede ser valorado con fiabilidad, que su valor de compra sea mayor a dos (2) smlv.

Si los principales componentes de un elemento de propiedad, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos. Se distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Tratándose de propiedad, planta y equipo que tenga un valor individual igual o superior al 10% del total de los activos, se deberá determinar si el activo tiene componentes que deban separarse en su momento del reconocimiento; se separara, siempre que uno de los componentes sea, al menos, el 10% del total de esa propiedad, planta y equipo.

La entidad medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Los desembolsos posteriores que incrementan significativamente los beneficios económicos esperados del activo (tales como su vida útil, su capacidad de producción, su calidad de producción o cualquier

otro tipo de beneficio tangible), se contabilizarán como parte del costo del activo. Esto incluye sustituciones de repuestos importantes y desembolsos sobre maquinaria, planta y equipos para mejorar la producción, siempre que pueda demostrarse el beneficio esperado por los desembolsos incurridos.

En el caso de las permutas de elementos de propiedad, planta y equipo, se medirán por su valor razonable.

Los desembolsos posteriores que no incrementen los beneficios esperados del activo se contabilizarán como costos del periodo.

### **Depreciación**

El método de depreciación a utilizar por la entidad es el de línea recta y el cargo de la depreciación por cada periodo se reconocerá en el resultado. Sin embargo, si se estima necesario, se podrá depreciarse en función del uso.

Los terrenos serán considerados con una vida útil ilimitada, por lo tanto, no se deprecian.

La depreciación comenzará cuando esté disponible para su uso, y cesará cuando se de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso del activo.

Si existen componentes de una propiedad planta y equipo que tiene patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos se deberá distribuir el costo inicial del activo entre sus componentes principales y se depreciará cada uno de ellos por separado a lo largo de su vida útil.

Al cierre del periodo, las estimaciones correspondientes a la depreciación (vida útil, método de depreciación, valor residual) se deberán revisar para determinar si existen indicadores que suponen un cambio en las condiciones y de ser necesario se deberán cambiar contabilizando los efectos de manera prospectiva.

En el momento del reconocimiento se deberá identificar y reportar el periodo de uso estimado para el activo y el valor residual; para la estimación del periodo de uso estimado para el activo y el valor residual; para la estimación del periodo de uso del activo y su valor residual la entidad tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

- Para los edificios y demás construcciones se evalúan individualmente la vida útil y el valor de salvamento, siempre que tengan un costo igual o superior a 100 SMLMV.
- Para los vehículos para uso comercial o administrativo, los equipos de cómputo y comunicaciones, los muebles y equipos de oficina, se agruparán por características usos y se evaluarán en forma conjunta, es decir, en grupos. La depreciación se hará el 20% por año.

Para todos los demás activos que no estén incluidos en los anteriores grupos, su valor residual será cero y su vida útil se tomará con base en el promedio de vida útil para el grupo de activos al cual pertenezca el activo adquirido.

Los elementos de propiedades, planta y equipo, tras su reconocimiento inicial como activo, se medirán al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. Los

costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerán en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

**Información para revelar:**

Se revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo, la siguiente información:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el valor en libros bruto · Los métodos de depreciación utilizados
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas
- El valor bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo contable.
- El valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo · El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor. Reconocidas en resultados del periodo. · Una conciliación entre valores en libros al principio y al final del periodo.

También se deberá revelar:

- La existencia y valores en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad de la entidad tiene alguna restricción o que esta pignorada como garantía de deudas · El valor de los compromisos contractuales para adquirir propiedades, planta y equipo en el futuro.

**Deterioro del valor**

En cada fecha de cierre se evaluará si existe algún indicio del deterioro del valor de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo. Si existiera este indicio, se deberá estimar el valor recuperable del elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo. Cuando exista deterioro del valor del activo se deberá reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor del activo hasta su valor recuperable si el valor recuperable es inferior al valor en libros.

Cuando exista indicio de deterioro se deberá revisar la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o el valor residual del activo, y ajustarlos, este ajuste se reconocerá como un cambio de estimación contable.

La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en resultados.

**Medición del valor recuperable:**

El valor recuperable es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso; si este último excede el valor en libros del activo, significa que el activo no habría sufrido un deterioro de su valor y, por lo tanto, no será necesario estimar el otro valor.

Si no hay razón para creer que el valor en uso de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerara a este último como su valor recuperable.

### **Valor en uso:**

Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo.

La tasa de descuento empleada para medir el valor en uso de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo.

La tasa de descuento empleada para medir el valor en uso de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo no reflejarán los riesgos para los cuales ya hayan sido ajustadas las estimaciones de flujos de efectivo futuros para evitar una doble contabilización.

### **Compensación por deterior del valor**

Se incluirá en resultados las compensaciones procedentes de aseguradoras o de otros terceros, por elementos de propiedades, planta y equipo que hubieran experimentado un deterior del valor o se hubieran solo cuando tales compensaciones sean exigibles.

### **2.4.4 Pasivos financieros**

#### **Reconocimiento**

La Fundación, para el reconocimiento inicial, deberá identificar y clasificar el instrumento financiero en una de las siguientes categorías:

- Instrumento financiero de patrimonio
- Pasivos financieros

La Fundación deberá reconocer un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

La Fundación deberá reconocer por separado los componentes de un instrumento que a) genere un pasivo financiero para la Fundación y

b) conceda una opción al tenedor de este para convertirlo en un instrumento de patrimonio de la Fundación.

La clasificación de un instrumento financiero como un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio determinará si los intereses, dividendos, pérdidas o ganancias relacionados con el mismo, se reconocerán, como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio. Por lo tanto, los pagos de dividendos sobre acciones que se hayan reconocido en su totalidad como pasivos, se deberán reconocer como gastos de la misma forma que los intereses de una obligación. Las pérdidas y ganancias asociadas con la refinanciación de los pasivos financieros se deberán reconocer en el resultado del ejercicio, mientras que la refinanciación de los instrumentos de patrimonio se deberá reconocer como cambios en el patrimonio. Los cambios en el valor razonable de un instrumento de patrimonio no se deberán reconocer en los estados financieros.

### **Clasificación de pasivos financieros**

La Fundación deberá, en el momento del reconocimiento inicial, clasificar los pasivos financieros en una de las siguientes categorías:

#### a) Pasivos financieros al costo amortizado

FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL deberá clasificar todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto:

- Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. · Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas.
- Los contratos de garantía financiera
- compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

#### b) Pasivos financieros al valor razonable a través de resultados

FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL deberá designar de forma irrevocable un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados cuando:

- con ello se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento, es decir, cuando exista asimetría contable; o
- un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, sea gestionado y su rendimiento sea evaluado según la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información sobre ese grupo.

#### c) Pasivos que surgen por transferencias de activos que no cumplan los requisitos para la baja en cuentas

FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL deberá reconocer el pasivo asociado a la contraprestación recibida cuando se continúe reconociendo un activo transferido, tal y como se indica en el tratamiento de baja en cuentas del capítulo de activos financieros.

#### d) Contratos de garantía financiera

FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL deberá clasificar este tipo de contratos cuando se cumplan las condiciones de su definición.

#### e) Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado

FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL deberá clasificar un instrumento financiero en esta categoría cuando se compromete a otorgar un préstamo a una tasa inferior a la del mercado.

## **Reclasificaciones**

FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL no podrá reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría definida en el reconocimiento inicial.

Acciones propias readquiridas, FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL deberá efectuar el siguiente reconocimiento para el caso de acciones propias readquiridas:

Si FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL readquiriese sus instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducirán del patrimonio. No se reconocerá ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios de la Fundación. Estas acciones propias podrán ser adquiridas y poseídas por la Fundación o por otros miembros del grupo consolidado.

Emisión de instrumentos de patrimonio, FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL deberá efectuar el siguiente reconocimiento para el caso de emisión de instrumentos de patrimonio:

La contraprestación recibida por la venta de instrumentos patrimoniales se reconocerá directamente en el patrimonio.

Los costos de transacción que correspondan a cualquier partida del patrimonio se tratarán contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. En la medida en que sean costos incrementales directamente atribuibles a la transacción de patrimonio, que se habrían evitado si ésta no se hubiera llevado a cabo.

Esos costos pueden incluir los de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los timbres relacionados con ella.

Emisión de instrumentos compuestos, FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL deberá efectuar el siguiente reconocimiento para el caso de emisión de instrumentos compuestos:

Los costos de transacción relativos a la emisión de un instrumento financiero compuesto se distribuirán proporcionalmente entre los componentes de pasivo y de patrimonio del instrumento. Los costos de transacción relacionados juntamente con más de una transacción (por ejemplo, los costos totales derivados de una oferta de venta de acciones y admisión a cotización de otras acciones) se distribuirán entre ellas utilizando una base de reparto que sea racional y coherente con la utilizada para transacciones similares.

## **Medición**

### **Medición inicial de pasivos financieros**

FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL deberá medir inicialmente los pasivos financieros por su valor razonable, que es normalmente el precio de la contraprestación recibida. Para el caso de los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del crédito se reconocen como un menor valor del pasivo.

### **Medición inicial de instrumentos compuestos**

FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL deberá realizar una distribución entre sus componentes de pasivo y de patrimonio para el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros compuestos de la siguiente manera:

- El valor en libros del componente de pasivo deberá ser medido por el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado un componente de patrimonio (pero que incluya, en su caso, a los eventuales elementos derivados implícitos que no sean de patrimonio).
- El instrumento de patrimonio deberá ser igual al valor razonable del instrumento compuesto en su conjunto menos el valor que se haya determinado por separado para el componente de pasivo.
- No podrán surgir pérdidas o ganancias derivadas del reconocimiento inicial por separado de los componentes del instrumento.

### **Medición posterior**

FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL deberá medir, después del reconocimiento inicial, el pasivo financiero de acuerdo con su clasificación inicial.

Mensualmente se deberán actualizar los saldos expresados en moneda extranjera, en virtud de las diferencias en cambio. El valor de la diferencia en cambio asociada al principal deberá ser cargada contra los resultados del ejercicio.

Las ganancias y pérdidas relacionadas con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

## **2.4.5 CAPITAL**

### **Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias**

#### **Reconocimiento**

La Fundación deberá reconocer los ingresos ordinarios solo cuando sea probable que se reciban los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos puedan ser valorados con fiabilidad.

#### **Reconocimiento en el periodo**

La Fundación deberá reconocer los ingresos originados por la firma de convenios para implementar proyectos e iniciativas correspondientes al objeto social de la entidad en el período en que son implementados, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada periodo se registran como ingresos estimados los ingresos de los proyectos implementados que aún no han sido facturados. Las estimaciones se deben basar en experiencia del pasado, y/o de información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

**NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

Al cierre de los periodos, el efectivo y equivalentes está conformado por:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Bancolombia 2808	96.655.211	1.644.308.296
Bancolombia No. 3109	487.897.825	0
Bancolombia No. 3110	20.607.799	0
<b>TOTAL</b>	<b>605.160.835</b>	<b>1.644.308.296</b>

Durante el periodo 2025 se observa una disminución significativa en el saldo de efectivo frente al año 2024, originada principalmente por la ejecución de recursos asociados a proyectos y actividades propias del objeto social de la Fundación.

Las cuentas bancarias registradas corresponden a depósitos en entidades financieras nacionales y se encuentran conciliadas con los extractos bancarios al cierre del periodo.

La Fundación no presenta restricciones, embargos ni limitaciones legales sobre estos recursos al 31 de diciembre de cada periodo.

**NOTA 4 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS, DEUDORES CORRIENTES**

El saldo de deudores corrientes comprende:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Anticipos y avances	88.281	0
<b>TOTAL</b>	<b>88.281</b>	<b>0</b>

Los anticipos y avances corresponden a recursos entregados por la Fundación a terceros para la ejecución de actividades relacionadas con su objeto social o para cubrir gastos operativos, los cuales se encuentran pendientes de legalización o compensación al cierre del periodo contable.

Al 31 de diciembre de 2025 la Fundación no presenta indicios de deterioro sobre estos saldos, ni existen cuentas de difícil recaudo asociadas a esta partida.

**NOTA 5 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS-ANTICIPO DE IMPUESTOS**

El saldo de anticipo de impuestos comprende:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Anticipo de impuestos	487.000	130.282
<b>TOTAL</b>	<b>487.000</b>	<b>130.282</b>

Corresponde a valores pagados a la administración tributaria que serán imputados en la liquidación de obligaciones fiscales en periodos posteriores o compensados en las respectivas declaraciones tributarias. El incremento presentado frente al año anterior obedece principalmente a mayores pagos anticipados realizados durante el periodo gravable 2025.

**NOTA 6- OBLIGACIONES FINANCIERAS**

El saldo de las obligaciones financieras comprende:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Obligaciones financieras	6.970.799	0
<b>TOTAL</b>	<b>6.970.799</b>	<b>0</b>

Las obligaciones financieras corresponden al saldo pendiente de pago de la tarjeta de crédito de la Fundación Acordemos, utilizada para la realización de pagos asociados al desarrollo de sus actividades operativas y administrativas.

**NOTA 7- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES**

El saldo de las cuentas por pagar comerciales comprende:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Srl Jaramillo Caro & Associates -Apoyo técnico	0	36.980.032
Natalia Arboleda Niño- Func. Operacional y Programática	0	9.827.631
Milena Del Carmen Gaitán Guerra -Asesoría Financiera	0	2.939.970
Yuber Ferney Lamprea -Contador	11.900	0
<b>TOTAL</b>	<b>11.900</b>	<b>49.747.633</b>

Durante el periodo 2025 se observa una disminución significativa en el saldo de las cuentas por pagar comerciales con respecto al año 2024, debido principalmente al pago de las obligaciones pendientes relacionadas con servicios profesionales y actividades de apoyo al funcionamiento de la Fundación.

**NOTA 8 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

El saldo de las cuentas por impuesto corriente comprende:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Retención en la fuente	4.981.203	19.876.949
Retención de industria y comercio	1.263.544	1.727.150
Retención de Iva	502.941	0
Iva	6.413.559	0
Impuesto de Ica	399.000	0
<b>TOTAL</b>	<b>13.560.247</b>	<b>21.604.099</b>

Estas obligaciones incluyen impuestos nacionales y territoriales, así como retenciones practicadas a terceros en calidad de agente de retención, las cuales deben ser declaradas y pagadas a las autoridades fiscales correspondientes dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

La Fundación cumple con las obligaciones tributarias establecidas para las entidades sin ánimo de lucro y determina el impuesto sobre la renta conforme a lo dispuesto para las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

**NOTA 9 - INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Ingresos recibidos por anticipado	528.373.663	1.405.779.888
<b>TOTAL</b>	<b>528.373.663</b>	<b>1.405.779.888</b>

Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a montos percibidos durante el año 2025, pero correspondientes a proyectos cuya ejecución se llevará a cabo en el año 2026.

Ford Foundation	429.163.067	750.466.911
Fundacion Promigas	45.896.543	0
Agropecuaria de Fagua S.A.	25.000.000	0
Fundacion Friedrich Ebert - Stiftung E.V.	18.685.259	0
Fundacion Ideas Para La Paz - FIP	5.599.774	0
Open Society Foundations	4.029.020	501.312.977
Humanity United	0	154.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>528.373.663</b>	<b>1.405.779.888</b>

**NOTA 10 - Ingresos recibidos para tercero**

El saldo de Ingresos recibidos para tercero comprende:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Saldo por ejecutar de Convenios	38.358.982	157.522.185
<b>TOTAL</b>	<b>38.358.982</b>	<b>157.522.185</b>

Corresponden a aportes recibidos por la Fundación Acordemos en el marco de convenios de cooperación ejecutados conjuntamente con organizaciones cooperantes. Estos recursos están destinados exclusivamente a financiar actividades relacionadas con el desarrollo del objeto social de la Fundación y se ejecutan conforme a los compromisos establecidos en cada proyecto.

Durante el periodo contable, los ingresos y egresos asociados a estos programas reflejan la ejecución de los recursos destinados a cubrir gastos operativos y programáticos, tales como honorarios profesionales, arrendamientos, gastos de viaje y otros costos necesarios para la implementación de las actividades. Los saldos pendientes por ejecutar al cierre del periodo corresponden a recursos que serán utilizados en la continuidad de los proyectos durante periodos posteriores.

A continuación, se presenta un resumen de los recursos ejecutados y pendientes de ejecución al cierre del año 2025:

	FOLKE	OSF	FBA 2025	YEMEN	NIGERIA	PROGRAMAS COFINANCIADOS
<b>SALDO POR EJECUTAR DIC 2024</b>	<b>7.907.604</b>	<b>149.614.581</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>98.580.210</b>	<b>133.573.175</b>	<b>0</b>	<b>232.153.385</b>
Ingresos	0	0	98.580.210	133.573.175	0	232.153.385
<b>EGRESOS</b>	<b>7.907.604</b>	<b>149.614.581</b>	<b>98.580.210</b>	<b>94.089.013</b>	<b>1.125.180</b>	<b>351.316.588</b>
Honorarios	7.907.604	136.848.444	84.586.941	8.000.000	0	237.342.989
Arrendamientos	0	0	0	34.467.215	0	34.467.215
Gastos legales	0	0	0	0	1.125.180	1.125.180
Gastos de viaje	0	2.279.744	2.247.758	51.497.198	0	56.024.700
Diversos	0	270.000	0	124.600	0	394.600
Financieros	0	245.399	239.892	0	0	485.291
Extraordinarios	0	9.970.994	11.505.619	0	0	21.476.613
<b>SALDO POR EJECUTAR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>39.484.162</b>	<b>-1.125.180</b>	<b>38.358.982</b>

#### NOTA 11 - FONDO SOCIAL

El saldo del Fondo Social comprende:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fondo Social	9.679.250	9.679.250
Resultados Acumulados	-18.477	-13.620.361
Resultado integral del periodo	<u>8.799.753</u>	<u>13.725.884</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>18.460.525</u></b>	<b><u>9.784.773</u></b>

El patrimonio de la Fundación Acordemos está conformado por el Fondo Social, los resultados acumulados de periodos anteriores y el resultado integral del ejercicio. El Fondo Social corresponde a los aportes iniciales realizados para la constitución de la entidad y se mantiene sin variación durante los periodos presentados.

#### NOTA 12 - INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias recibidas son las siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Subvenciones	1.727.337.906	498.436.060
Consultorías	51.681.354	0
Donaciones	<u>4.103.457</u>	<u>0</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>1.783.122.717</u></b>	<b><u>498.436.060</u></b>

Los ingresos de actividades ordinarias de la Fundación Acordemos corresponden principalmente a recursos recibidos por concepto de subvenciones, donaciones y servicios de consultoría, los cuales se destinan al desarrollo de programas, proyectos y actividades relacionadas con el cumplimiento de su objeto social.

Las subvenciones corresponden principalmente a recursos provenientes de organizaciones cooperantes para la ejecución de proyectos específicos, mientras que las donaciones representan aportes recibidos sin contraprestación directa. Por su parte, los ingresos por consultorías corresponden a servicios prestados por la Fundación en el marco de su experiencia técnica y misional.

Durante el año 2025 y 2024, se recibieron ingresos por subvenciones de las siguientes entidades:

Ford Foundation	1.076.053.949	104.724.264
InterMediate	497.283.957	214.224.773
Humanity United	154.000.000	58.750.000
Open Society Foundations	0	120.737.023
<b>TOTAL</b>	<b>1.727.337.906</b>	<b>498.436.060</b>

**NOTA 13- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMAS**

Los gastos de Operación comprendían a:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Honorarios	1.596.545.535	256.903.175
Gastos de Viaje	97.795.983	23.280.082
Impuestos	9.354.620	26.977
Papelería	9.303.648	420.000
Compra de materiales y Licencias	7.296.155	517.430
Notariales	2.529.700	65.900
Arrendamientos	180.000	0
Servicios	97.900	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.723.103.542</b>	<b>281.213.564</b>

Durante el periodo 2025 se observa un incremento significativo en los gastos operacionales respecto al año anterior, principalmente asociado al aumento en la ejecución de proyectos y programas, lo cual implicó mayores costos por honorarios profesionales y gastos relacionados con la operación de las actividades programáticas de la Fundación.

Los costos de programas comprendían a:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Honorarios	29.134.454	122.269.086
Costos de Viaje	21.743.085	75.122.632
Arrendamientos	0	3.750.000
Impuestos	0	1.542.074
Servicios	0	990.000
Papelería	430.859	987.800
Otros	0	550.000
Financiero	0	144.091
Seguros	337.856	0
Taxis y buses	0	54.914
Notariales	35.100	0
<b>TOTAL</b>	<b>51.681.354</b>	<b>205.410.597</b>
<b>TOTAL GASTOS Y COSTOS</b>	<b>1.774.784.895</b>	<b>486.624.161</b>

Los costos de programas corresponden a los gastos directamente asociados con la ejecución de actividades misionales y servicios desarrollados por la Fundación Acordemos, particularmente aquellos relacionados con la prestación de consultorías y la implementación de proyectos específicos.

**NOTA 14 - OTROS INGRESOS**

Los otros ingresos comprenden:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Rendimientos financieros	11.418.105	1.989.507
<b>TOTAL</b>	<b>11.418.105</b>	<b>1.989.507</b>

Corresponde a los rendimientos generados en Bancolombia por la cuenta de ahorros.

**NOTA 15 - OTROS GASTOS**

Corresponde a las sumas pagadas para gastos no directamente relacionados con la explotación del objeto social de la fundación. Están representadas por:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Gastos Bancarios	10.931.468	75.522
Gastos extraordinarios	14.706	0
<b>TOTAL</b>	<b>10.946.174</b>	<b>75.522</b>

**NOTA 16 - PROVISIÓN DE RENTA**

La provisión de gastos comprende:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Renta y complementarios	10.000	0
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>

En el año 2025, la Fundación mantuvo su condición de contribuyente de Régimen Tributario Especial (RTE).

La exención del impuesto de renta es posible si la entidad cumple con los requisitos del artículo 358 del estatuto tributario también modificado por la ley 1819, artículo que establece: «El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357 tendrá el carácter de exento, cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad. La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.»

El cálculo del impuesto de renta se hizo sobre los siguientes gastos no procedentes:

**Excedente antes de impuestos** **8.799.753**

**Gastos no procedentes**

Intereses de mora	23.102
Impuestos asumidos	29.420
Ajuste al peso	-522
<b>Total gastos no procedentes</b>	<b>52.000</b>
<hr/>	
Tarifa	20%
<b>Impuesto de renta</b>	<b>10.000</b>

**NOTA 17 – EJECUCION DE EXCEDENTES**

A continuación, se presenta la información relacionada con la ejecución de los excedentes fiscales correspondientes al año gravable 2024. En los años anteriores la Fundación no generó excedentes fiscales:

Año	Monto total de excedentes	Proyectos aprobados	Monto asignado	Monto pendiente de ejecutar	Actividades ejecutadas	Monto ejecutado por actividad
2024	\$ 13.726.000	Compensación de perdidas Ejecución de programas Vigencia: 1 año	\$ 13.726.000	\$ 0	Cubrir la pérdida fiscal del año 2023	\$ 13.602.000
		Según acta No.: 005 del 27 de marzo de 2025			Programas propios del objeto social y sus líneas estratégicas: lecciones aprendidas, paz territorial, asesoría a negociaciones	\$ 124.000

**NOTA 18 – HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA**

La FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la administración al final de cada periodo evalúa la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento, y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la entidad se revela en las notas a los Estados Financieros.

**NOTA 19 – HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA**

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2025.

## **Certificación de los Estados Financieros**

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los Estados de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los Estados de Resultados Integrales, cambios en el Fondo Social, y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los miembros de la Asamblea general y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

**Existencia:** Los activos y pasivos de FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL, existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

**Integridad:** Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

**Derechos y obligaciones:** Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL, en las fechas de corte.

**Valuación:** Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

**Presentación y revelación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Atentamente,



**Carlos Andrés Prieto Herrera**  
Representante legal  
(Ver certificación adjunta)



**Yuber Ferney Lamprea**  
Contador TP. 246239-T  
(Ver certificación adjunta)



## INFORME DEL REVISOR FISCAL INDEPENDIENTE

A los señores miembros del consejo directivo

### FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL Nit. 901.742.428-0

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de Fundación Acordemos a 31 de diciembre de 2025, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera y los correspondientes Estados de Actividades, Estado de resultados integrales, Estado de cambios en el Fondo y Estado de Flujos de Efectivo por el período terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de Fundación Acordemos presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Fundamento de la opinión**

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Fundación Acordemos de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para los contadores públicos en Colombia, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión de auditoría.



CONSULTORES S.A.S

## **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pymes Aceptadas en Colombia, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de Fundación Acordemos de continuar como ente en funcionamiento al 31 de diciembre de 2025, la Entidad aplicó el principio de hipótesis de negocio en marcha y no hay indicios de que la Entidad no pueda continuar. Así mismo, ha efectuado las revelaciones adecuadas sobre este principio en las notas a los estados financieros y no existe incertidumbre alguna para continuar el negocio. A su vez, consejo directivo es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

## **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos, basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría aplicables. Dichas normas exigen que se cumpla con los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales están libres de incorrección material, fraude o error.

Seguridad razonable es un alto grado de confiabilidad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

## **Informe y opinión sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, con base en el resultado de mis pruebas, informo que:

**Dirección: Avenida carrera 68 No 75 - A 50 Piso 3 – Bogotá D.C.**



CONSULTORES S.A.S

- La Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del consejo directivo.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan según las normas legales y se conservan debidamente.
- Que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, los administradores dejaron constancia de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.
- Fundación Acordemos tiene controlados sus sistemas de información exigiendo el uso de licencias a los programas de software que se utilicen.
- La responsabilidad de la conservación, custodia de los bienes propios y de terceros en su poder.

En mi opinión, la fundación ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las del consejo directivo.

### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios: Normas legales que afectan la actividad de la entidad, Estatutos, del consejo directivo, manuales de procedimientos y funciones.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

**Dirección: Avenida carrera 68 No 75 - A 50 Piso 3 – Bogotá D.C.**



CONSULTORES S.A.S

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones del consejo directivo y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

En mi opinión el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Mi evaluación del control interno, efectuada dentro del alcance de mis pruebas de auditoría, no evidenció que la Entidad haya incumplido con la adopción e implementación, de medidas adecuadas de control interno y excepto, por las limitaciones inherentes que se puedan presentar, garantiza la conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

Durante las revisiones, se entregaron a la Administración recomendaciones de control interno resultantes de mis auditorías intermedias, las cuales fueron informadas en el transcurso del año.

Bogotá D.C.18 de marzo de 2026

Dirección: Avenida carrera 68 No 75 - A 50 Piso 3 – Bogotá D.C.



CONSULTORES S.A.S

**HUMBERTO BUITRAGO OSORIO**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 76847-T

Designado por HB Consultores S.A.S